

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL  
N°028-2026-OCI/0222-SVC**

**VISITA DE CONTROL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
TRUJILLO – TRUJILLO – LA LIBERTAD**

**“AL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SERVICIOS  
HIGIÉNICOS DEL CENTRO EDUCATIVO EXPERIMENTAL  
RAFAEL NARVÁEZ CADENILLAS”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:  
DEL 15 DE JUNIO AL 19 DE JUNIO DE 2026**

**TOMO I DE I**

**TRUJILLO, 24 DE JUNIO DE 2026**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL**  
**N° 028-2026-OCI/0222-SVC**

**“AL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL CENTRO EDUCATIVO  
EXPERIMENTAL RAFAEL NARVÁEZ CADENILLAS”**

---

**ÍNDICE**

---

|                                                                  | N° Pág. |
|------------------------------------------------------------------|---------|
| I. ORIGEN                                                        | 3       |
| II. OBJETIVOS                                                    | 3       |
| III. ALCANCE                                                     | 3       |
| IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD                         | 3       |
| V. SITUACIONES ADVERSAS                                          | 4       |
| VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD                       | 44      |
| VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS | 44      |
| VIII. CONCLUSIÓN                                                 | 44      |
| IX. RECOMENDACIONES                                              | 45      |
| APÉNDICES                                                        | 46      |



Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Ericka FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00



## **INFORME DE VISITA DE CONTROL** **N° 028-2026-OCI/0222-SVC**

### **“AL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL CENTRO EDUCATIVO EXPERIMENTAL RAFAEL NARVÁEZ CADENILLAS”**

#### **I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Universidad Nacional de Trujillo mediante oficio n.° 000331-2026-CG/OC0222 de 15 de junio de 2026, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0222-2026-011, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

#### **II. OBJETIVOS**

##### **2.1 Objetivo general**

Determinar si los servicios higiénicos del Centro Experimental Rafael Narváez Cadenillas se encuentran en condiciones operativas y en buen estado de conservación, conforme a la normatividad vigente y aplicable.

##### **2.2 Objetivo específico**

Establecer si los servicios higiénicos destinados para el uso de estudiantes, docentes y personal administrativo del Centro Experimental Rafael Narváez Cadenillas, se encuentran en condiciones operativas y en buen estado de conservación, conforme a la normatividad vigente y aplicable.

#### **III. ALCANCE**

La Visita de Control se desarrolló al “Estado situacional de los servicios higiénicos del Centro Experimental Rafael Narváez Cadenillas”, el cual se encuentra a cargo de la Universidad Nacional de Trujillo, que está bajo el ámbito de control del Órgano de Control Institucional y que ha sido ejecutada del 15 al 19 de junio de 2026, en Av. América Oeste 780, Trujillo, Trujillo, La Libertad.

#### **IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD**

La Universidad Nacional de Trujillo, fundada el 10 de mayo de 1824, integra en su estructura orgánica diversos centros de extensión educativa. Tal es el caso del Centro Educativo Experimental Rafael Narváez Cadenillas, una institución pública que desde 1992 atiende los niveles de inicial, primaria y secundaria. Este centro forma parte de las actividades de proyección de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la UNT y, al mismo tiempo, facilita el desarrollo de prácticas profesionales para los estudiantes de pedagogía y carreras afines. Actualmente, tiene una población estudiantil en el nivel inicial de 69 alumnos, 489 en el nivel primaria y 635 en el nivel de secundaria, de acuerdo con lo manifestado por el encargado, es utilizada principalmente por estudiantes del nivel primario durante el turno de mañana y por estudiantes del nivel secundario durante el turno de tarde.

El Centro educativo, cuenta con cuenta con servicios higiénicos distribuidos en las siguientes áreas:

- Pabellón de primaria y secundaria.
- Uso exclusivo para docentes.



Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Ericka FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00

- Aulas de 4 y 5 años.
- Módulo "Honguito": sector que alberga cuatro (4) aulas del nivel inicial.
- Coliseo.
- Inmediaciones de los módulos administrativos.

## V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al estado situacional de los servicios higiénicos del centro educativo experimental Rafael Narváez Cadenillas se han identificado las situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Centro Educativo Experimental Rafael Narváez Cadenillas, las cuales se exponen a continuación:

**DEFICIENTE ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y LA FALTA DE CONDICIONES ÓPTIMAS DE SANEAMIENTO E HIGIENE EN EL CENTRO EDUCATIVO EXPERIMENTAL RAFAEL NARVÁEZ CADENILLAS GENERAN UN RIESGO INMINENTE DE PROLIFERACIÓN DE BROTES DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS O GASTROINTESTINALES, LO CUAL VULNERA DIRECTAMENTE EL DERECHO A LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO. ASIMISMO, ESTA SITUACIÓN COMPROMETE LA CONTINUIDAD Y LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO PRESENCIAL, AL NO GARANTIZARSE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DE SALUBRIDAD E HIGIENE EXIGIDOS POR LA NORMATIVA SECTORIAL VIGENTE.**

### Antecedentes:

De la revisión a los archivos que obran en el Centro Educativo Experimental Rafael Narváez Cadenillas, se aprecia que diferentes directores del citado centro educativo, solicitaron a las instancias correspondientes acciones a fin de dar mantenimiento a diferentes áreas, entre ellas el mantenimiento y reparación de cañerías y tanques elevados, servicios higiénicos, abastecimiento de agua potable entre otros tal como se aprecia a continuación:

- ✓ **Oficio n.º701-2025-C.E.E. "RNC"/UNT-D de 18 de setiembre de 2025**, suscrito por Zhindy Minez Oliva, Directora, mediante el cual solicita a Elmo Cruzado Oliva, Jefe de la unidad de servicios generales, apoyo urgente de mantenimiento y reparación de cañerías y tanques elevados del coliseo del centro educativo, debido a que actualmente, presentan los siguientes problemas: Falta de presión en los tanques elevados y cañerías obstruidas en los servicios higiénicos de damas y caballeros". Adjunta como evidencia fotografías.
- ✓ **Oficio n.º0063-2026-C.E.E. "RNC"/UNT-D de 25 de febrero de 2026**, suscrito por María Bocanegra Rodríguez, Directora, mediante el cual remite a Hermes Sifuentes Inostroza, Rector, el informe N.º003-2026-BCR/RNC de 24 de febrero de 2026<sup>1</sup>, que contiene entre otras condiciones las siguientes:

"(...)

#### **FOCOS INFECCIOSOS**

*Se han identificado diversos focos infecciosos dentro de la institución. Los servicios higiénicos presentan múltiples deficiencias, tales como falta de papel higiénico y de jabón líquido en los dispensadores, tachos de basura sin bolsa, caños malogrados y sistemas de descarga inoperativos en los baños de varones del área administrativa.*

*Asimismo, durante el periodo lectivo 2025, comprendido entre los meses de marzo a diciembre, se evidenció la acumulación de basura en los contenedores por varios días consecutivos, situación que agravó las condiciones de salubridad mientras los estudiantes asistían regularmente a clases.*

**(...) Asimismo, las puertas del nivel inicial presentan oxidación y los lavamanos del mismo nivel se encuentran inoperativos.**



Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Ericka FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00

<sup>1</sup> Suscrito por Benjamín Castillo Florián, Administrador del CEE "RNC".



Se ha constatado la presencia de roedores en el laboratorio y la biblioteca, así como mosquitos en diversas áreas, y se ha registrado la aparición de una culebra en el recinto. Estas condiciones, sumadas a la disponibilidad intermitente de agua potable y a la limpieza inadecuada de los baños y áreas de almacenamiento, favorecen la proliferación de plagas y constituyen focos infecciosos. Como consecuencia, se pueden presentar infecciones respiratorias y diarreicas, así como casos de conjuntivitis, alergias y parasitosis en los estudiantes.

A continuación, se detallan los principales puntos de riesgo:

**Infraestructura Sanitaria:** Baños, inodoros y lavamanos en mal estado, o con disponibilidad intermitente de agua, son focos de riesgo para enfermedades gastrointestinales y de la piel.

**Acumulación de Residuos:** Basura en exteriores y áreas comunes genera malos olores, moscas y roedores.

**Falta de Saneamiento e Higiene:** Carencia de jabón y papel higiénico, sumada a limpieza inadecuada de baños y almacenes, aumenta riesgo de enfermedades virales y parasitaria.

(...)

#### **Vulnerabilidades**

La institución presenta vulnerabilidades importantes en su infraestructura. El tablero de cemento y el techo de la estructura en el Ajedronomo se encuentran en riesgo de colapso, requiriendo revisión y mantenimiento urgente. Es necesario garantizar que los servicios básicos, como agua, luz e internet, funcionen de manera constante e ininterrumpida. En el campo deportivo de césped natural, aunque se ha realizado la poda, persisten problemas de desnivel en la superficie y se ha identificado un fierro grueso incrustado en el césped, lo que representa un riesgo para la seguridad de los estudiantes.

(...)

#### **Conclusión:**

(...)

#### **CON BAÑOS DE DIFERENTES AMBIENTES DEL COLEGIO**

1. Colocar la bolsa plástica en los tachos de basura.
2. Colocar papel higiénico y jabón en líquido los dispensadores
3. Dar mantenimiento a los grifos de los lavadores y jaladores de tazas.
4. Cambiar las lunas rotas.
5. Cambiar las baldosas oxidadas.

(...)"

- ✓ **Oficio n.º0108-2026-C.E.E. "RNC"/UNT-D de 19 de marzo de 2026**, suscrito por Carlos Luna Altamirano, Director, mediante el cual remite<sup>2</sup> a Hermes Sifuentes Inostroza, Rector, la propuesta del plan de mejora integral del centro educativo experimental Rafael Narváez Cadenillas, para su aprobación, en el documento indica que surge como respuesta a las deficiencias identificadas en la institución, tanto a nivel de infraestructura como en las condiciones ambientales, con el objetivo de garantizar un entorno saludable y seguro para los estudiantes y personal que labora en la institución. En dicho plan entre otros puntos importantes, y en relación a los servicios higiénicos, limpieza, y agua potable se indicó lo siguiente:

"(...)

*Deficiencia identificada en cuanto al agua potable:*

1. Falta de agua potable para el servicio de limpieza y baños; la carencia de agua potable una problemática en la atención de los servicios de limpieza, así como el uso mismo para los baños en los niveles de inicial, primaria y secundaria, además del coliseo.
2. Falta de espacios de almacenamiento de agua potable; la carencia de agua para limpieza y salud de los estudiantes.

(...)

#### **8. FALTA DE AGUA EN BAÑOS Y SERVICIOS**

| DIAGNÓSTICO DE LA DEFICIENCIA                                                                                                                                                                                                                                                       | OBJETIVO DE LA PROPUESTA                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| La institución educativa presenta una carencia de agua potable para la atención de los baños y servicios de limpieza en su conjunto para la atención de una población de 1300 alumnos en los niveles: inicial, primaria y secundaria; además del personal administrativo y docente. | Instalar tanques de agua con capacidad que permita atender los baños y atención de los servicios de limpieza para una población de 1300 estudiantes. |

(...)"



Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Erica FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00

<sup>2</sup> Con copia a Vicerrectorado académico, Dirección General de Administración, Dirección de servicios educativos por extensión.

Sobre el particular, este Órgano de Control Institucional, a fin de conocer las acciones adoptadas de los funcionarios competentes mediante Oficios n.ºs 334 y 335-2026-CG/OC0222 ambos de 16 de junio de 2026, se solicitó información a Hermes Sifuentes Inostroza, Rector y a Maico Polo Mauricio, Jefe de la unidad de servicios generales, quienes al cierre del presente informe, no han brindado ninguna respuesta.

**a) Condición:**

A fin de constatar de manera objetiva la situación real de la infraestructura descrita en los antecedentes, el equipo de control de este Órgano de Control Institucional procedió con la correspondiente verificación *in situ*, para lo cual se levantó la Acta de inspección n.º 001-2026-OCI/UNT/SSHH “Servicios higiénicos del centro educativo experimental Rafael Narváez Cadenillas” de 15 de junio de 2026.

Durante la inspección física realizada el 15 de junio de 2026, a los servicios higiénicos destinados para el uso de estudiantes, docentes y personal administrativo que acuden al Centro Educativo Experimental Rafael Narváez Cadenillas de la Universidad Nacional de Trujillo, se identificaron servicios higiénicos tanto de varones y mujeres, identificando inodoros y urinarios que tienen sistemas de descarga inoperativos, algunos sin suministro de agua, y otros con fuga de agua; además de encontrarse sucios y con presencia de sarro, así también casi la totalidad de urinarios no cuentan con estructuras divisorias del interior de los servicios higiénicos; en cuanto a los lavatorios, sus llaves presentan fuga de agua, otros carecen de agua y se encuentran sucios al igual que los pisos, dispensadores de papel higiénico y jabón incompletos y/o dañados, deficiencias en las instalaciones eléctricas, falta de limpieza y condiciones inadecuadas de salubridad, entre otros aspectos, que a continuación se detallan por cada área:

**1. PABELLON DE PRIMARIA Y SECUNDARIA:**

La edificación cuenta con tres niveles y es utilizada de manera mixta: por estudiantes del nivel primario durante el turno de la mañana y por estudiantes del nivel secundario en el turno de la tarde.

- ✓ **Respecto del Sistema de Abastecimiento de Agua:** Presenta deficiencias en cuanto a la continuidad del servicio. Según lo manifestado por el encargado de mantenimiento, el agua proviene de la red de distribución de la Ciudad Universitaria hacia la cisterna del centro educativo, desde donde es impulsada hacia los tres niveles mediante una bomba de agua de 1.5 HP. Las constantes interrupciones y la baja presión del suministro externo afectan directamente el normal abastecimiento de los servicios higiénicos y demás puntos de consumo del pabellón.
- ✓ **Distribución de Servicios Higiénicos:** Se constató que la infraestructura dispone de ambientes sanitarios diferenciados para hombres y mujeres en cada uno de sus niveles, los cuales incluyen módulos accesibles acondicionados para personas con discapacidad o movilidad reducida. Tal como se aprecia a continuación:

**Cuadro n.º1: Distribución de Aparatos sanitarios**

| NIVEL   |         | Aparatos sanitarios |         |          |
|---------|---------|---------------------|---------|----------|
|         |         | Lavatorio           | Inodoro | Urinario |
| 1° PISO | Hombres | 5                   | 5       | 5        |
|         | Mujeres | 7                   | 5       | 0        |
| 2° PISO | Hombres | 5                   | 5       | 5        |
|         | Mujeres | 7                   | 5       | 0        |
| 3° PISO | Hombres | 5                   | 5       | 5        |
|         | Mujeres | 7                   | 5       | 0        |



Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Ericka FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00



Durante la inspección física se constató que los pisos de los servicios higiénicos ubicados en todos los niveles, se encuentran revestidos con porcelanato liso color hueso de dimensiones 0.60 m x 0.60 m, sin evidencia de características o tratamiento de acabado antideslizante. Esta condición representa un potencial riesgo para la seguridad de los estudiantes, al no reducir adecuadamente la posibilidad de resbalamiento en ambientes sometidos a exposición constante a la humedad.

Sumado a ello, se observó la presencia de humedad, acumulación de tierra y suciedad sobre la superficie de los pisos; situación que incrementa el riesgo de accidentes por deslizamiento. Lo señalado se aprecia en las fotografías adjuntas:

**Imagen n.º1**

**Piso de porcelanato con presencia de humedad y tierra – 1° PISO SSHH HOMBRES**



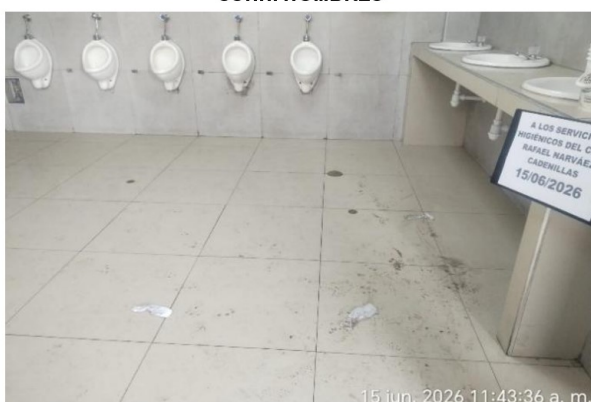
**Imagen n.º2**

**Piso de porcelanato con zonas mojadas– 1° PISO SSHH MUJERES**



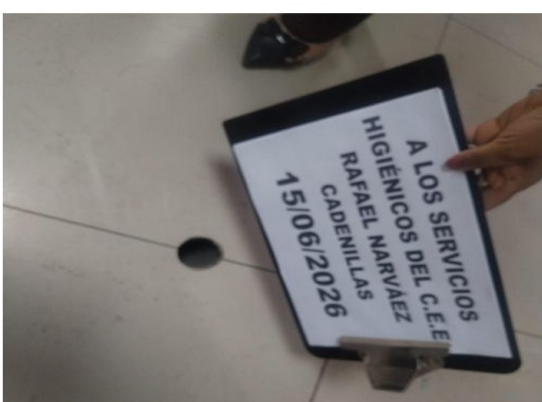
**Imagen n.º3**

**Piso con humedad, tierra y papeles dispersos –2°PISO SSHH. HOMBRES**



**Imagen n.º4**

**Sumidero sin rejilla – 1° PISO SSHH HOMBRES**



**Fuente:** Acta de inspección n.º001-2026-OCI/UNT/SSH-RNC de 15 de junio de 2026.

En consecuencia, la situación descrita contraviene lo dispuesto en el artículo 14 “Materiales y acabados” de la Norma Técnica A.040 Educación del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), el cual establece que: “(...) b) De acuerdo a las actividades que se desarrollan en los ambientes, los pisos deben ser antideslizantes y resistentes al tránsito intenso. (...)”.

Por otro lado, se constató que uno de los sumideros de desagüe ubicado en el baño de hombres del primer piso no cuenta con rejilla de protección (Ver imagen n.º4). Esta condición permite el ingreso y salida de insectos y roedores a través de la red sanitaria, constituyendo un potencial foco de contaminación y afectando las condiciones de salubridad del ambiente.

En cuanto a las condiciones de accesibilidad, se constató que la infraestructura sanitaria cuenta con módulos accesibles destinados a personas con discapacidad o movilidad reducida. No obstante,



Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Ericka FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00

durante la inspección de los servicios higiénicos ubicados en el primer piso, se verificó que la puerta de ingreso presenta una rampa de corta longitud y pendiente pronunciada, además de un rodopaso metálico que genera un desnivel adicional entre el corredor y el inicio de la rampa. Las mediciones efectuadas en campo determinaron una longitud de 0,25 m y una altura de 0,11 m, lo que equivale a una pendiente aproximada de 40%, valor que excede entre otros, parámetros técnicos de accesibilidad establecidos en la Norma Técnica A.120 "Accesibilidad Universal en Edificaciones" del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), específicamente en el artículo 6 "Características de diseño en rampas y escaleras", que establece las condiciones técnicas que deben cumplir estos elementos para garantizar una circulación segura y accesible, conforme se detalla:

"(...) la superficie de las rampas debe ser antideslizante. (...)

b) La rampa, según la diferencia de nivel debe cumplir con la pendiente máxima, (Gráfico 3c y 3d) de acuerdo al siguiente cuadro:

| DIFERENCIA DE NIVEL     | PENDIENTE MÁXIMA |
|-------------------------|------------------|
| Hasta 0.30 m            | 10 %             |
| De 0.31 m hasta 0.72. m | 8 %              |

h) Al inicio y al final de las rampas y escaleras se debe colocar señalización podotáctil de tipo alerta que adviertan del cambio de nivel. Esta señalización podotáctil debe ubicarse en el plano horizontal y abarcar el ancho de la rampa y escalera. (...)"

Esta condición constituye una barrera arquitectónica que limita el acceso seguro de los usuarios. Tal como se aprecia en las imágenes siguientes:

#### Imágenes n.ºs 5 y 6

##### **Rampa de acceso al 1º PISO SS.HH HOMBRES**



#### Imágenes n.ºs 7 y 8

##### **Rampa de acceso al 1º PISO SS.HH MUJERES**



Fuente: Acta de inspección n.º001-2026-OCI/UNT/SSH-RNC de 15 de junio de 2026.



Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Ericka FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00



Respecto a los lavatorios, se constataron deficiencias en su operatividad y estado de conservación. Se identificó un desabastecimiento parcial, debido a que algunas unidades no cuentan con suministro de agua; asimismo, en las estaciones activas, se detectaron fugas persistentes en la grifería que varían desde un goteo continuo hasta pérdidas severas en forma de chorro. Esta condición genera un desperdicio permanente del recurso hídrico, incrementa la demanda de abastecimiento y ocasiona el funcionamiento frecuente del sistema de bombeo, generando un mayor consumo de energía eléctrica y desgaste de los equipos de impulsión.

Lo descrito contraviene el Principio de eficiencia establecido en la Ley de Recursos Hídricos Ley n.°29338 aprobada el 31 de marzo de 2009, la cual señala que: *“La gestión integrada de los recursos hídricos se sustenta en el aprovechamiento eficiente y su conservación, incentivando el desarrollo de una cultura de uso eficiente entre los usuarios y operadores.”*. En ese sentido, las fugas identificadas evidencian un uso ineficiente del agua potable, afectando los criterios de conservación y aprovechamiento sostenible del recurso.

Asimismo, en la inspección física se evidenció un avanzado estado de deterioro en la mayoría de las griferías, caracterizado por desgaste superficial y manchas visibles de óxido. Adicionalmente, se constató que algunas griferías no se encuentran correctamente aseguradas a la losa del lavatorio, presentando desplazamiento y juego durante su manipulación, evidenciando una deficiente sujeción del accesorio sanitario. Finalmente, se registró la falta de higiene y limpieza en todo el conjunto de los sanitarios evaluados.

**Imagen n.° 9**

**Filtraciones por goteo en grifería - 1° PISO SSHH. HOMBRES**



15 jun. 2026 11:27:42 a. m.

**Imágenes n.°s 10 y 11**

**Cuatro Griferías con fuga de agua y goteo - 1° PISO SSHH. MUJERES**



15 jun. 2026 11:31:23 a. m.

15 jun. 2026 11:33:13 a. m.



Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Ericka FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00

**Fuente:** Acta de inspección n.°001-2026-OCI/UNT/SSHH-RNC de 15 de junio de 2026.

**Imágenes n.º 12 y 13**

**Filtraciones de agua en grifería por chorro - 2º PISO SSHH. MUJERES**



**Imágenes n.ºs 14 y 15**

**Lavatorios con fuga de agua por goteo - 3º PISO SSHH. HOMBRES**



**Imágenes n.ºs 16 y 17**

**Lavatorios con fuga de agua por goteo - 3º PISO SSHH. MUJERES**



**Fuente:** Acta de inspección n.º001-2026-OCI/UNT/SSHH-RNC de 15 de junio de 2026.



Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Ericka FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00

Adicionalmente, se observó que la totalidad de las griferías instaladas corresponden al tipo de giro de perilla, condición que no se ajustaría a lo establecido en el artículo 4 de la Norma Técnica A.120 “Accesibilidad Universal en Edificaciones”, la cual dispone que: “e) Se debe instalar grifería con comando electrónico o mecánica de botón, con mecanismo de cierre automático o sensor, que permite que el caño permanezca abierto, por lo menos 10 segundos. En su defecto, la grifería puede ser de aleta o de palanca y, no debe ser instalada a más de 0.35 m de la superficie del lavatorio o del tablero.”



En ese sentido, la utilización de griferías de accionamiento por giro de perilla limita las condiciones de accesibilidad y uso por parte de personas con discapacidad o movilidad reducida, incumpliendo los criterios de diseño universal establecidos en la normativa vigente.

Con relación a los servicios higiénicos de varones, se constató la disponibilidad de cinco (5) urinarios en cada nivel. Sin embargo, se identificó la ausencia de separadores en la gran mayoría de ellos, condición que limita las condiciones de privacidad y confort de los usuarios. En los muros adyacentes se observaron platinas de fijación instaladas, lo que constituye un indicio de que estas unidades contaban originalmente con dichos elementos divisorios, evidenciándose su posterior retiro, desprendimiento o deterioro, tal como se aprecia en las siguientes imágenes:

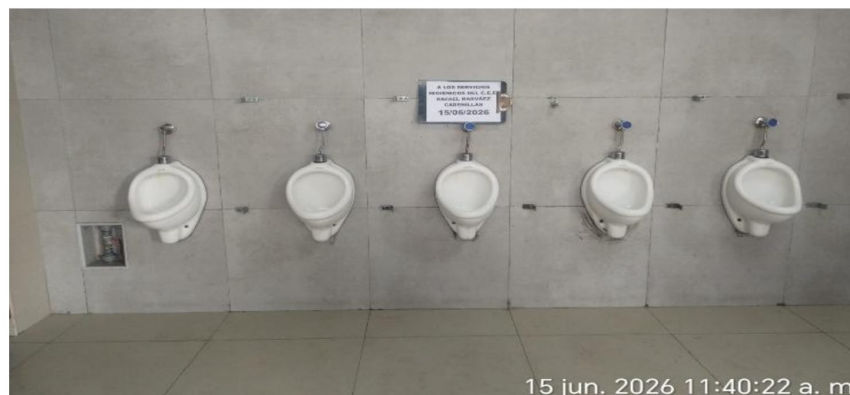
**Imagen n.º 18**

**Vista de urinarios sin separaciones - 1º PISO SSHH. HOMBRES**



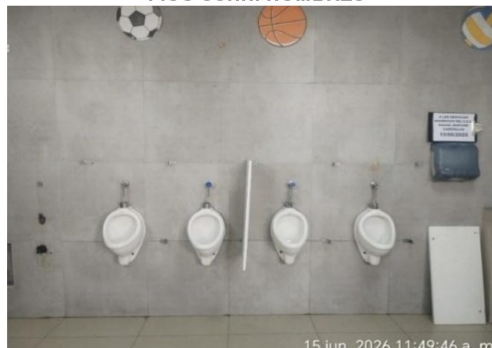
**Imagen n.º 19**

**Vista de urinarios sin separaciones - 2º PISO SSHH. HOMBRES**



**Imagen n.º 20**

**Urinarios con separaciones desmontadas - 3º PISO SSHH. HOMBRES**



**Imagen n.º 21**

**Uinario ausente con desagüe obturado con bolsa - 3º PISO SSHH. HOMBRES**



**Fuente:** Acta de inspección n.º001-2026-OCI/UNT/SSHH-RNC de 15 de junio de 2026.

Lo expuesto contraviene lo señalado en los "Criterios de Diseño para Locales Educativos de Primaria y Secundaria", aprobados mediante la Resolución Viceministerial N.º 084-2019-MINEDU



Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Ericka FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00

y actualizados por la Resolución Viceministerial N.º 208-2019-MINEDU, cuyo numeral 12.4.5 “Otras consideraciones” establece: “Considerar cubículos independientes para cada inodoro y tabique de separación para el caso de urinarios, a excepción de los urinarios corridos.”. En consecuencia, la situación expuesta no se ajusta a la normativa técnica vigente aplicable al diseño de servicios higiénicos en locales educativos.

En relación con la grifería de los urinarios, se constató que diversas unidades carecen de manijas o palancas de accionamiento para la apertura y cierre del flujo de agua, presentando en algunos casos, pérdidas de agua que afectan su adecuado funcionamiento. Asimismo, se identificó un avanzado estado de deterioro producto del desgaste de sus componentes, evidenciándose la ausencia de piezas internas y externas indispensables para su correcta operación, lo que compromete la funcionalidad, eficiencia y conservación de los servicios higiénicos.

**Imagen n.ºs 22 y 23**

**Griferías de urinarios deterioradas y sin manija - 1º PISO SSHH. HOMBRES**



**Imagen n.º 24**

**Urinario con fuga de agua y sin manija - 2º PISO SSHH. HOMBRES**



**Imagen n.º 25**

**Griferías sin manijas - 2º PISO SSHH. HOMBRES**



**Fuente:** Acta de inspección n.º 001-2026-OCI/UNT/SSHH-RNC de 15 de junio de 2026.



Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Erica FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00

Con relación a los módulos sanitario de inodoros, se verificó la existencia de cinco (5) módulos por cada ambiente, de los cuales uno (1) está diseñado exclusivamente para personas con discapacidad o movilidad reducida. Durante la inspección física, se constató que la totalidad de estos servicios higiénicos accesibles disponen de una (1) barra de apoyo lateral. Sin embargo, se identificó que tanto la ubicación de dicha barra como la disposición espacial del inodoro no cumplen con las distancias y rangos reglamentarios. Asimismo, se cuantificó que la barra de apoyo lateral se encuentra instalada a una altura aproximada de 0,92 m respecto al nivel de piso terminado. Tal como se muestra en las siguientes imágenes:



**Imagen n.ºs 26 y 27**

**Barra de seguridad a 0.92m del nivel de piso terminado - 1º PISO SSHH. HOMBRES**



**Imagen n.º 28**

**Barra de seguridad para inodoro accesible - 1º PISO SSHH. MUJERES**

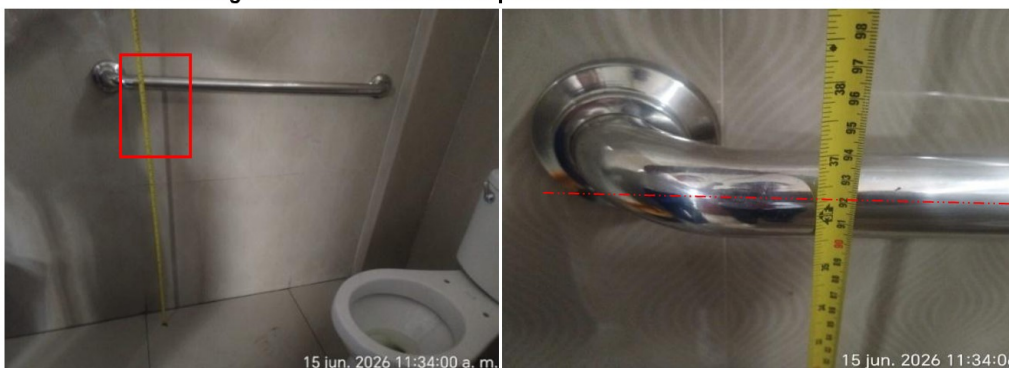
**Imagen n.º 29**

**Inodoro ubicado a 0.415m del muro - 1º PISO SSHH. MUJERES**



**Imágenes n.ºs 30 y 31**

**Barra de seguridad a 0.92m del nivel de piso terminado - 1º PISO SSHH. MUJERES**



**Fuente:** Acta de inspección n.º001-2026-OCI/UNT/SSHH-RNC de 15 de junio de 2026.

La situación expuesta contraviene las disposiciones establecidas en la Norma Técnica A.120 “Accesibilidad Universal en Edificaciones” del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), específicamente en los artículos:

“(…)

Artículo 15 “(…) d) Los inodoros se deben instalar con la tapa del asiento a una altura entre 0.45 m y 0.50 m, medido desde el nivel de piso terminado. Las barras de apoyo tubulares, se colocan en los muros colindantes al inodoro y a una altura de 0.25 m por encima del nivel de la tapa del asiento del inodoro, medidos hasta el eje de la barra. (…)

e) Cuando el inodoro se instale junto a un muro, el eje longitudinal de este aparato sanitario debe estar a 0.40 m del muro. En este caso se debe proveer una barra recta de apoyo fija en el muro a un costado del



Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Ericka FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00



*inodoro. Al otro costado, que corresponde al espacio de transferencia lateral, se debe proveer de una barra de apoyo en la pared perpendicular al inodoro o una barra de apoyo abatible paralela al inodoro ubicada a 0.40 m del eje longitudinal del inodoro. Ambas barras deben ser antideslizantes, tener un diámetro entre 0.032 m y 0.051 m y de un largo mínimo de 0.60 m y estar ubicadas a una altura de 0.75 m, medida desde el nivel de piso terminado al eje de la barra. (...)”*

Evidenciándose el incumplimiento de las dimensiones y alturas establecidas en la Norma Técnica A.120 “Accesibilidad Universal en Edificaciones” restringe la funcionalidad de los módulos sanitarios accesibles, impidiendo que estos cumplan efectivamente con su finalidad de brindar condiciones de uso seguras, inclusivas y accesibles para las personas con discapacidad o movilidad reducida.

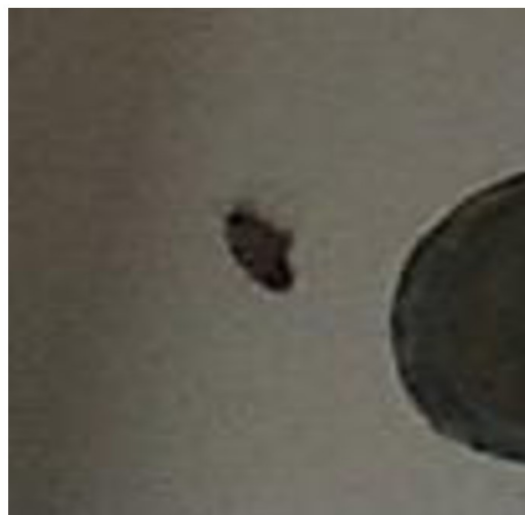
Otro punto importante a resaltar corresponde a que, si bien se verificó la existencia de servicios higiénicos destinados a personas con discapacidad o movilidad reducida en cada nivel del pabellón de primaria y secundaria, durante el recorrido de la inspección no se evidenció la existencia de un medio accesible alternativo a la escalera que permita el desplazamiento y acceso hacia los niveles superiores por parte de dichos usuarios. Esta condición limita la accesibilidad y autonomía de las personas con discapacidad o movilidad reducida, al no garantizar una ruta de acceso que permita el uso efectivo de los ambientes y servicios ubicados en los diferentes niveles de la edificación.

En relación con los módulos sanitarios de inodoros, se identificaron deficiencias en su operatividad, se constataron fugas de agua a través de las tazas en algunas unidades, mientras que otras presentaban un desabastecimiento total del servicio de agua. Cabe precisar que estos últimos módulos inoperativos no han sido señalizados ni puestos fuera de servicio mediante mecanismos que restrinjan su acceso, razón por la cual se encontraban habilitados y en condición de ocupados al momento de la inspección.

Por otra parte, se advirtió la presencia de insectos muertos en el piso de uno de los ambientes, lo que evidencia condiciones deficientes de higiene y salubridad. Asimismo, se detectó la acumulación de sarro adherido en diversos inodoros, producto de la falta de un programa de limpieza y mantenimiento.

**Imágenes n.º 32 y 33**

**Inodoro sin agua y sin restringir uso. Presencia de cucarachas - 1º PISO SSHH. HOMBRES**



Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Ericka FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00

**Imagen n.º 34**

**Inodoro con fuga de agua en taza - 1º PISO SSHH. MUJERES**



**Imagen n.º 35**

**Inodoro con fuga por taza - 3º PISO SSHH. HOMBRES**



Fuente: Acta de inspección n.º 001-2026-OCI/UNT/SSHH-RNC de 15 de junio de 2026.

**Imagen n.º 36**

**Inodoro sin agua y sin restringir uso - 2º PISO SSHH. HOMBRES**



**Imagen n.º 37**

**Jalador del tanque vencido, impide la descarga de agua - 2º PISO SSHH. HOMBRES**



Fuente: Acta de inspección n.º 001-2026-OCI/UNT/SSHH-RNC de 15 de junio de 2026.

La situación expuesta vulnera lo establecido en la Guía General “Parámetros de Mantenimiento de la Infraestructura Educativa”, respecto al mantenimiento recurrente de la infraestructura educativa, la cual señala en el numeral 8.1:

*“(…) El mantenimiento recurrente involucra acciones frecuentes o periódicas que permiten mantener los componentes de la infraestructura educativa libres de manchas, polvo, suciedad, microorganismos, agentes externos u otros, mediante la limpieza y desinfección, que puedan perjudicar las condiciones de salubridad y seguridad del local educativo y de la comunidad educativa.”*

En ese sentido, la presencia de residuos fecales y las deficientes condiciones de limpieza evidenciadas en los servicios higiénicos reflejan una inadecuada ejecución de las actividades de mantenimiento recurrente, afectando las condiciones de salubridad, higiene y seguridad requeridas para el adecuado uso de dichos ambientes por parte de la comunidad educativa.

Asimismo, se constató el deterioro en los mecanismos de descarga de los tanques, identificándose sistemas de accionamiento (jaladores) vencidos o inoperativos. Respecto a la infraestructura de las cabinas, se verificó que múltiples módulos sanitarios carecen de cerrojos internos o presentan cerraduras trabadas. Además, se constató que uno (1) de los módulos no cuenta con puerta, registrándose únicamente el marco de fijación correspondiente.



Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Ericka FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00

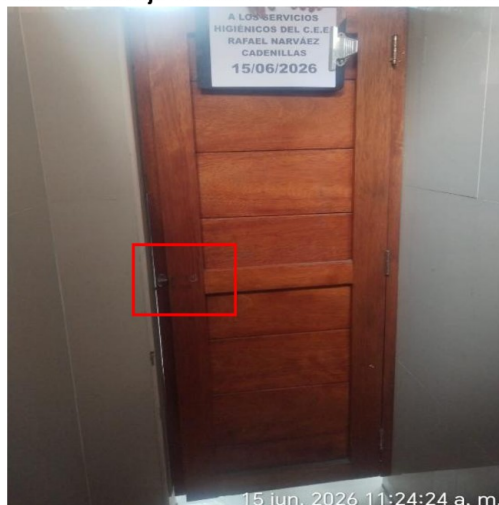


Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00



**Imagen n.º 38**

**Puerta sin cerrojo interno - 1º PISO SSHH. HOMBRES**



**Imagen n.º 39**

**Inodoro sin puerta - 3º PISO SSHH. HOMBRES**



Fuente: Acta de inspección n.º 001-2026-OCI/UNT/SSHH-RNC de 15 de junio de 2026.

Por todo lo expuesto, respecto a las deficiencias de conservación, operatividad y funcionamiento de los aparatos sanitarios y sus componentes, identificados en los servicios higiénicos de los pabellones de primaria y secundaria, se verificó que las condiciones observadas contravienen lo establecido en el **Parámetro n.º 16 – Instalaciones Sanitarias** de la Guía General “Parámetros de Mantenimiento de la Infraestructura Educativa” del Ministerio de educación, el cual establece que las instalaciones sanitarias se consideran en buen estado de conservación siempre que no presenten desgaste o deterioro evidenciado mediante las siguientes condiciones:

- *Goteo o fugas de agua en los aparatos sanitarios.*
- *Inodoros, urinarios, lavaderos y sumideros inoperativos.*

En relación con la dotación y el estado de los implementos de higiene, se constató que, en términos generales, los ambientes no se encuentran abastecidos con papel higiénico, papel toalla, ni jabón líquido, registrándose únicamente un servicio higiénico con disponibilidad de jabón. Asimismo, se verificó que cada ambiente cuenta con dos (2) dispensadores de papel higiénico, dos (2) dispensadores de papel toalla y dos (2) dispensadores de jabón líquido. Sin embargo, la mayoría de estos accesorios se encuentran rotos, incompletos o con partes faltantes; mientras que aquellos que se encuentran íntegros carecen de abastecimiento. Tal como se aprecia en las siguientes imágenes:

**Imagen n.º 40**

**Dispensador de papel higiénico roto - 1º PISO SSHH. HOMBRES**



**Imagen n.º 41**

**Dispensador de jabón roto - 1º PISO SSHH. HOMBRES**



Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Ericka FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00



**Imagen n.º 42**

**Dispensador de papel higiénico sin abastecer - 1º PISO SSHH. MUJERES**



**Imagen n.º 44**

**Dispensador de jabón ausente - 2º PISO SSHH. HOMBRES**



15 jun. 2026 11:38:41 a. m.

**Imagen n.º 43**

**Dispensadores de papel higiénico - 2º PISO SSHH. HOMBRES**



15 jun. 2026 11:39:04 a. m.

**Imagen n.º 45**

**Dispensador de papel toalla roto**



15 jun. 2026 11:38:16 a. m.

Fuente: Acta de inspección n.º001-2026-OCI/UNT/SSHH-RNC de 15 de junio de 2026.

**Imagen n.º 46**

**Dispensador de papel roto - 3º PISO SSHH. HOMBRES**



15 jun. 2026 11:50:26 a. m.

Fuente: Acta de inspección n.º001-2026-OCI/UNT/SSHH-RNC de 15 de junio de 2026.

La situación expuesta evidencia deficiencias en la implementación y conservación de los elementos complementarios de higiene en los servicios higiénicos del local educativo, afectando las condiciones adecuadas de salubridad y uso por parte de la comunidad educativa.

Asimismo, contraviene lo establecido en la Guía General "Parámetros de Mantenimiento de la Infraestructura Educativa" del Ministerio de Educación, específicamente respecto al mantenimiento recurrente, el cual comprende acciones frecuentes o periódicas destinadas a conservar los componentes de la infraestructura educativa libres de suciedad, microorganismos y agentes externos que puedan perjudicar las condiciones de salubridad y seguridad del local educativo.



Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Erica FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00

De igual manera, como parte de la inspección del estado de conservación de los componentes de la infraestructura educativa, se verificó que el acabado del cielo raso interior está conformado por un sistema de falso cielo raso de baldosas modulares con luminarias empotradas, identificándose que algunas luminarias se encuentran en estado inoperativo. Durante la inspección física, se identificaron sectores críticos con presencia de manchas de humedad, así como baldosas desniveladas, desplazadas de su posición original y, en algunos casos, ausentes o con riesgo inminente de desprendimiento. Esta situación deja expuesta la estructura superior y las instalaciones ubicadas sobre el cielo raso, evidenciando un deficiente estado de conservación.

Asimismo, dichas condiciones generan un riesgo para la integridad física de los usuarios, debido a la posibilidad de caída de las baldosas o de otros elementos asociados al sistema de cielo raso sobre los estudiantes que transitan o permanecen en el ambiente.

**Imagen n.º 47**

**Soportes metálicos con óxido y manchas de humedad en baldosas - 1º PISO SSHH. HOMBRES**



**Imagen n.º 48**

**Baldosas ausentes - 1º PISO SSHH. HOMBRES**



**Imágenes n.ºs 49 y 50**

**Baldosas con desplazamiento y desnivel respecto a su posición original - 2º PISO SSHH. HOMBRES**



**Fuente:** Acta de inspección n.º001-2026-OCI/UNT/SSHH-RNC de 15 de junio de 2026.



Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Erica FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00



**Imágenes n.º 51 y 52**

**Baldosa sobre inodoro con riesgo de desprendimiento - 2º PISO SSHH. MUJERES**



**Imagen n.º 53**

**Luminaria empotrada inoperativa - 1º PISO SSHH. MUJERES**



**Imagen n.º 54**

**Dos luminarias operativas - 1º PISO SSHH. MUJERES**



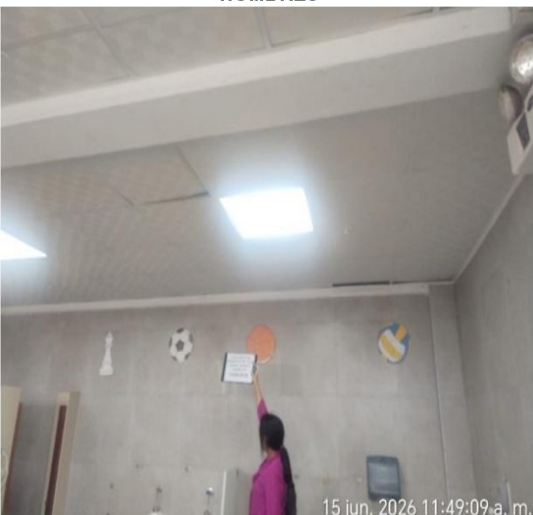
**Imagen n.º 55**

**Luminaria empotrada inoperativa - 3º PISO SSHH. MUJERES**



**Imagen n.º 56**

**Baldosa ausente y desnivelada - 3º PISO SSHH. HOMBRES**



Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Ericka FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00

**Fuente:** Acta de inspección n.º001-2026-OCI/UNT/SSHH-RNC de 15 de junio de 2026.



Se constató que uno de los paños de vidrio de las ventanas se encuentra roto. Asimismo, los protectores metálicos internos presentan suciedad acumulada y presencia de óxido.

**Imagen n.º 57**

**Vidrio roto - 1º PISO SSHH. HOMBRES**



**Imagen n.º 58**

**Vidrio rajado - 3º PISO SSHH. MUJERES**



**Fuente:** Acta de inspección n.º001-2026-OCI/UNT/SSHH-RNC de 15 de junio de 2026.

La situación expuesta contraviene lo establecido en la Guía General “Parámetros de Mantenimiento de la Infraestructura Educativa” del Ministerio de Educación, respecto al “Parámetro N.º 02 – Ventana”, en el cual se establece que las ventanas se encuentran en buen estado de conservación cuando no presentan desgaste o deterioro que pueda manifestarse mediante las siguientes condiciones:

- Ventanas rotas o con agujeros.
- Elementos metálicos oxidados.
- Vidrios con suciedad, manchas, fisuras, estrellados o astillados.

En consecuencia, dicha condición afecta la seguridad y funcionalidad de los ambientes educativos, generando riesgo para la integridad física de la comunidad educativa.

Finalmente, se constató que los equipos de iluminación de emergencia se encuentran inoperativos en la gran mayoría de los ambientes evaluados. La única excepción se registró en el servicio higiénico de mujeres del tercer piso, cuyo dispositivo técnico se encontraba operativo y con respuesta favorable al momento de la verificación, tal como se aprecia en las siguientes imágenes:

**Imagen n.º 59**

**Luz de emergencia inoperativa - 1º PISO SSHH. HOMBRES**



**Imagen n.º 60**

**Luz de emergencia inoperativa - 1º PISO SSHH. MUJERES**



**Fuente:** Acta de inspección n.º001-2026-OCI/UNT/SSHH-RNC de 15 de junio de 2026.



Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Ericka FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00

**Imagen n.º 61**

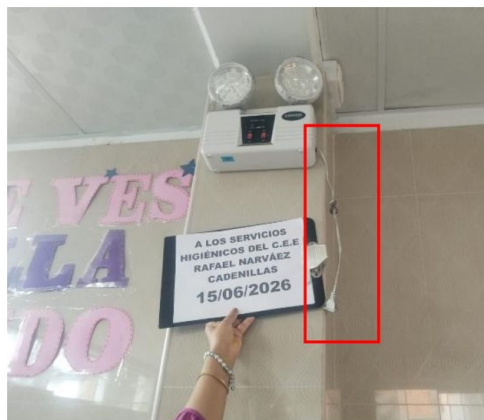
**Luz de emergencia inoperativa - 2º PISO SSHH. HOMBRES**



15 jun. 2026 11:43:08 a. m.

**Imagen n.º 62**

**Luz de emergencia desconectada - 2º PISO SSHH. MUJERES**



Fuente: Acta de inspección n.º001-2026-OCI/UNT/SSHH-RNC de 15 de junio de 2026.

La situación expuesta evidencia deficiencias en el mantenimiento y operatividad del sistema de iluminación de emergencia en los servicios higiénicos del local educativo, al haberse verificado que la mayoría de los equipos instalados se encuentran inoperativos, limitando su capacidad de respuesta ante una eventual interrupción del suministro eléctrico o situación de emergencia.

## 2. SERVICIOS HIGIÉNICOS DE USO EXCLUSIVO PARA DOCENTES

Los servicios higiénicos que corresponden a los docentes se ubican en un módulo prefabricado de drywall, cerca al pabellón de primaria y secundaria. Se verificó la existencia de tres (3) módulos sanitarios, los cuales se encontraban abastecidos con jabón líquido y papel higiénico al momento de la inspección. Hacia al lateral exterior una de las paredes prefabricadas presenta un hueco en su superficie.

**Imagen n.º 63**

**Vidrio roto - 1º PISO SSHH. HOMBRES**



15 jun. 2026 11:59:49 a. m.

**Imagen n.º 64**

**Vidrio rajado - 3º PISO SSHH. MUJERES**



15 jun. 2026 12:04:21 p. m.

Fuente: Acta de inspección n.º001-2026-OCI/UNT/SSHH-RNC de 15 de junio de 2026.



Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Ericka FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00

En relación con los inodoros, se constató que las tapas de los tanques de descarga no corresponden a los modelos de los respectivos aparatos sanitarios, observándose elementos flojos y con desplazamientos respecto de su posición original, situación que podría comprometer su funcionalidad y generar riesgo de desprendimiento durante su uso. Adicionalmente, en uno (1) de los módulos se identificaron filtraciones activas de agua tanto en la trampa del lavatorio como en el punto de conexión de la salida del desagüe.



**Imagen n.º 65**

**Tapas no corresponde a tanque**



**Imagen n.º 67**

**Barra de seguridad en SH discapacidad**



**Imagen n.º 66**

**Goteo en tubo de abasto de inodoro**



**Imagen n.º 68**

**Goteo de agua por trampa y salida de desagüe**



**Fuente:** Acta de inspección n.º001-2026-OCI/UNT/SSH-RNC de 15 de junio de 2026.

En la vereda exterior se observó una tapa de registro sanitario deteriorada y a desnivel respecto de la superficie circundante. Asimismo, en la fachada exterior se constató la presencia de una tubería de agua con dirección hacia el tercer piso, la cual presenta filtraciones activas que generan humedad sobre el piso de la vereda adyacente.

**Imagen n.º 69**

**Montante con filtraciones y humedad en piso**



**Imagen n.º 70**

**Tapa de concreto sobresalida y con fierros expuestos**



**Fuente:** Acta de inspección n.º001-2026-OCI/UNT/SSH-RNC de 15 de junio de 2026.



Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Ericka FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00

Por otro lado, en la parte posterior del módulo prefabricado de servicios higiénicos para docentes se ubica un cuarto de mantenimiento donde se encuentran instaladas la bomba de agua y su sistema eléctrico. Durante la inspección, se constató que dicho ambiente carece de una puerta que restrinja el acceso a personal no autorizado. Asimismo, se observó que la llave eléctrica que acciona la bomba presenta cables expuestos y no cuenta con una caja de protección. Así también,

se aprecia que la bomba de agua está protegida únicamente por una rejilla metálica que no tiene candado ni otro mecanismo de seguridad contra manipulaciones. Tal como se aprecia en las siguientes imágenes:

Finalmente, el encargado manifestó que la caja de desagüe de esta zona se obstruye continuamente, lo que genera el rebose de desechos a la superficie.

**Imagen n.º 71**

Cuarto de mantenimiento posterior al SH docentes, sin puerta de control



**Imagen n.º 72**

Caja de comba de agua y tablero eléctrico



**Imagen n.º 73**

Tablero eléctrico de bomba sin caja protección



**Imagen n.º 74**

Caja protectora de Bomba de agua, sin candado



**Imagen n.º 75**

Humedad en piso contiguo a bomba de agua



**Imagen n.º 76**

Caja de desagüe que atora y rebalsa



Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Ericka FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00

Fuente: Acta de inspección n.º 001-2026-OCI/UNT/SSHH-RNC de 15 de junio de 2026.

La situación expuesta contraviene lo establecido en el **Parámetro n.º 16 – Instalaciones Sanitarias** de la Guía General “Parámetros de Mantenimiento de la Infraestructura Educativa” del Ministerio de educación, el cual establece que las instalaciones sanitarias se consideran en buen



estado de conservación siempre que no presenten desgaste o deterioro evidenciado mediante las siguientes condiciones:

- *Goteo o fugas de agua en los aparatos sanitarios.*
- *Tuberías de agua y desagüe perforadas, con filtraciones y/o aniegos.*

Asimismo, señala dentro de sus Precauciones Generales:

- *Evitar el acceso a los cuartos de bombas, cuarto de cisternas y/o tanque elevado a personas no autorizadas.*

### 3. AULA DE 5 AÑOS A

En el aula de 5 años “A” del nivel inicial se encuentra un baño mixto equipado con dos lavatorios con pedestal, un urinario y un módulo sanitario para inodoro, todos diseñados para el uso de niños de la edad correspondiente.

**Imagen n.º 77**  
Aula nivel inicial



15 jun. 2026 12:11:34 p. m.

**Imagen n.º 78**  
SH mixto en aula de inicial



Fuente: Acta de inspección n.º001-2026-OCI/UNT/SSHH-RNC de 15 de junio de 2026.

Durante la inspección se verificó que ambos lavatorios presentan baja presión de agua, lo que dificulta el lavado de manos adecuado. Asimismo, el urinario carece de suministro de agua y se encuentra en deficientes condiciones de higiene, con evidentes signos de suciedad. Del mismo modo, el inodoro —aunque dispone de tapa— no cuenta con abastecimiento de agua para su funcionamiento. Además, se identificó la falta de revestimiento cerámico en sectores del piso y de la pared circundantes al inodoro, situación que afecta directamente la limpieza, el mantenimiento y la seguridad del ambiente sanitario. Tal como se aprecia en las siguientes imágenes:

**Imagen n.º 79**  
Inodoro sucio y sin agua, Piso sin cerámica



15 jun. 2026 12:13:45 p. m.

**Imagen n.º 80**  
Urinario sin agua y sucio



15 jun. 2026 12:13:17 p. m.

Fuente: Acta de inspección n.º001-2026-OCI/UNT/SSHH-RNC de 15 de junio de 2026.



Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Ericka FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00

Por otro lado, se observó que el interruptor eléctrico carece de placa protectora, dejando cables expuestos, lo que constituye un riesgo para la seguridad de los niños, toda vez que representa un riesgo inminente de electrocución o accidente para los niños. Asimismo, se verificó que la salida eléctrica del techo destinada a la iluminación no cuenta con la luminaria correspondiente, dejando la conexión desprotegida.

**Imagen n.º 81**

**Cables eléctricos expuestos en interruptor**



**Imagen n.º 82**

**Salida del luz sin luminaria**



Fuente: Acta de inspección n.º001-2026-OCI/UNT/SSH-RNC de 15 de junio de 2026.

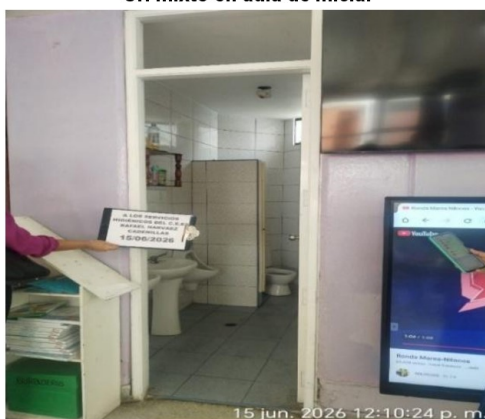
#### **4. AULA DE 5 AÑOS B**

En el aula de 5 años “B” del nivel inicial se encuentra un baño mixto equipado con dos lavatorios con pedestal, un urinario y un módulo sanitario para inodoro, todos diseñados para el uso de niños de la edad correspondiente.

Durante la inspección se verificó que los aparatos sanitarios presentan deficientes condiciones de limpieza e higiene. Adicionalmente, se constató que uno de los lavatorios tiene la grifería deteriorada, con presencia de óxido y fuga de agua; mientras que el urinario registra baja presión de agua, situación que afecta su adecuado funcionamiento.

**Imagen n.º 83**

**SH mixto en aula de inicial**



**Imagen n.º 84**

**Lavatorio sucio con fuga de agua**



Fuente: Acta de inspección n.º001-2026-OCI/UNT/SSH-RNC de 15 de junio de 2026.



Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Ericka FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00



**Imagen n.º 85**  
**Grifería oxidada**



Fuente: Acta de inspección n.º001-2026-OCI/UNT/SSH-RNC de 15 de junio de 2026.

Por otro lado, se observó que el interruptor eléctrico presenta cables expuestos, los cuales vienen siendo utilizados de manera inadecuada para colgar toallas; esta condición representa un peligro inminente de cortocircuito o electrocución para los niños. Asimismo, se verificó que la salida eléctrica del techo destinada a la iluminación carece de la luminaria correspondiente, dejando la conexión desprotegida.

**Imagen n.º 86**  
**Cables eléctricos expuestos en interruptor**



**Imagen n.º 87**  
**Salida del luz sin luminaria y desprendida**



Fuente: Acta de inspección n.º001-2026-OCI/UNT/SSH-RNC de 15 de junio de 2026.



Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Ericka FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00

## 5. HONGUITO

Es un módulo central conformado por 4 aulas del nivel inicial y cuenta con un ambiente de baños mixto equipado con cinco lavatorios, dos urinarios y tres inodoros, todos con dimensiones adecuadas para niños de este nivel educativo.

Durante la inspección se verificó que los cinco lavatorios presentan baja presión de agua, lo que dificulta su adecuado funcionamiento. Asimismo, se observó que los dispensadores de jabón se encuentran instalados a una altura inaccesible para los niños del nivel inicial. Adicionalmente, se constató que los lavatorios evidencian falta de higiene debido a la presencia de suciedad en sus estructuras.



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00

**Imagen n.º 88**

**Fachada del módulo "Honguito"**



**Imagen n.º 89**

**Lavatorios sucios con dispensadores inaccesibles**



Fuente: Acta de inspección n.º001-2026-OCI/UNT/SSHH-RNC de 15 de junio de 2026.

Asimismo, el ambiente cuenta con dos urinarios que presentan baja presión de agua, situación que afecta su correcto funcionamiento e impide mantener las condiciones óptimas de higiene.

**Imagen n.º 90**

**Suciedad en lavatorios**



**Imagen n.º 91**

**Urinarios con baja presión de agua**



Fuente: Acta de inspección n.º001-2026-OCI/UNT/SSHH-RNC de 15 de junio de 2026.



Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Ericka FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00



Por otro lado, se observó que los tres inodoros carecen de tapa. Asimismo, dos de ellos presentan filtraciones de agua a través de la taza, condición que afecta su correcto funcionamiento y evidencia deficiencias en el mantenimiento del servicio sanitario.

**Imagen n.º 92 y 93**

**Inodoros con filtración de agua y sin tapa**



**Imagen n.º 94**

**Inodoro de mujeres**



Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Ericka FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00

**Fuente:** Acta de inspección n.º 001-2026-OC/UNT/SSH-RNC de 15 de junio de 2026.

Finalmente, se verificó que las puertas de los módulos de los inodoros se encuentran instaladas a una altura 0.28cm respecto del piso.

**Imagen n.º 95**  
Puerta ubicada a 29cm del nivel de piso



**Imagen n.º 96**  
Taza de inodoro a 29 cm



Fuente: Acta de inspección n.º001-2026-OCI/UNT/SSH-RNC de 15 de junio de 2026.

## 6. SSH DE COLISEO

Los servicios higiénicos se encuentran ubicados en una zona adyacente al coliseo deportivo y están conformados por dos baterías de baños para hombres y mujeres, distribuidas en cada lateral del recinto. Asimismo, se cuenta con dos ambientes de servicios higiénicos adicionales ubicados en la parte posterior del escenario.

Respecto al abastecimiento de agua, se verificó que el suministro se realiza a través de la red proveniente de la Ciudad Universitaria, cuya presión permite el llenado directo de los dos tanques elevados ubicados sobre la cubierta de las baterías de servicios higiénicos. Sin embargo, el sistema no cuenta con una cisterna ni con una bomba de impulsión como respaldo, lo que limita la continuidad del servicio ante eventuales interrupciones o disminuciones de presión en la red de abastecimiento.

**Imagen n.º 97**  
Tanques elevados que abastecen agua a los SH del coliseo



Fuente: Acta de inspección n.º001-2026-OCI/UNT/SSH-RNC de 15 de junio de 2026.



Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Ericka FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00



A continuación, se detallan las deficiencias identificadas durante la inspección de las baterías de servicios higiénicos:

#### Primera batería de baños:

Durante la inspección se verificó que la primera batería de servicios higiénicos se encuentra operativa y abierta al público; sin embargo, presenta diversas deficiencias en su estado de conservación y funcionamiento.

En la fachada de ingreso al baño de mujeres, existe un tablero eléctrico cuya tapa se encuentra descubierta y sin sistema de aseguramiento, situación que permite el acceso a sus componentes internos y constituye un riesgo para la seguridad de los usuarios.

**Imagen n.º 98**  
**Acceso en SH mujeres**



**Imagen n.º 99**  
**Tablero eléctrico abierto**



Fuente: Acta de inspección n.º001-2026-OCI/UNT/SSHH-RNC de 15 de junio de 2026.

Asimismo, durante la inspección de los aparatos sanitarios se identificó que uno de los tres lavatorios se encuentra fuera de servicio por falta de abastecimiento de agua. Una situación similar presenta los inodoros, donde dos de las tres unidades existentes están inoperativas, presentan suciedad, afectando la disponibilidad del servicio. Finalmente, se constató que la ducha carece de la canastilla de la regadera, provocando que la salida del agua se realice directamente desde el tubo de abastecimiento. Tal como se aprecia en las siguientes imágenes:

**Imagen n.º 100**  
**Lavatorios en SH de mujeres**



**Imagen n.º 101**  
**Inodoro sucio y sin agua en SH mujeres**



Fuente: Acta de inspección n.º001-2026-OCI/UNT/SSHH-RNC de 15 de junio de 2026.



Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Ericka FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00

En relación con el equipamiento del ambiente, se observó que el dispensador de jabón se encuentra incompleto e inoperativo por la ausencia de sus componentes básicos. Por su parte, el dispensador de papel higiénico, aunque está correctamente instalado, carece del suministro de papel para su uso. Asimismo, respecto a las instalaciones eléctricas, se verificó que una de las luminarias no se encuentra operativa.

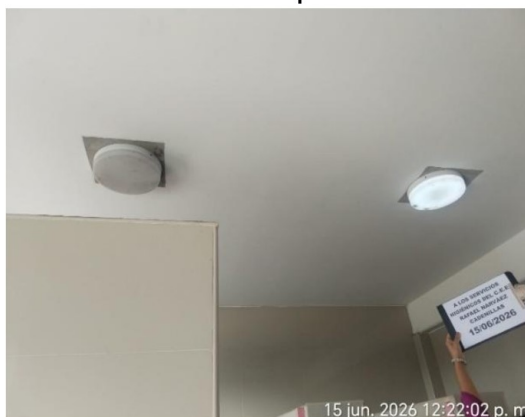
**Imagen n.º 102**

**Ducha sin canastilla de regadera**



**Imagen n.º 103**

**Luminaria inoperativa**



Fuente: Acta de inspección n.º001-2026-OCI/UNT/SSH-RNC de 15 de junio de 2026.

En el servicio higiénico de varones se verificó el estado de los aparatos sanitarios, identificándose que uno de los lavatorios se encuentra inoperativo. Asimismo, de los cinco urinarios instalados, uno presenta fallas en su funcionamiento; adicionalmente, sus divisiones separadoras están sueltas y deterioradas. Respecto a los inodoros, se observó que uno de ellos tiene el tanque inoperativo; además, los módulos sanitarios carecen de puertas, afectando la privacidad de los usuarios. Por su parte, la ducha no cuenta con canastilla ni regadera, lo que limita su adecuado uso. Finalmente, se evidenció una falta de limpieza generalizada en dicho ambiente.

**Imagen n.º 104**

**Facahada SSHH. HOMBRES**



**Imagen n.º 105**

**Lavatorio sin agua**



Fuente: Acta de inspección n.º001-2026-OCI/UNT/SSH-RNC de 15 de junio de 2026.



Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Ericka FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00



**Imagen n.º 106**

**Ducha sin canastilla de regadera**



**Fuente:** Acta de inspección n.º001-2026-OCI/UNT/SSHH-RNC de 15 de junio de 2026.

En relación con el equipamiento e higiene del ambiente, se verificó que uno de los dispensadores de jabón está roto y que el piso presenta acumulación de suciedad en diferentes zonas, evidenciando un deficiente mantenimiento y falta de limpieza. Respecto a las instalaciones eléctricas, se constató que las luminarias se encuentran inoperativas y que los puntos de salida de iluminación carecen del cableado eléctrico requerido. Asimismo, el techo registra signos de humedad y desprendimiento de pintura en la viga y zonas cercanas a las luminarias, lo que demuestra el deterioro de los acabados.

Finalmente, en el área exterior del servicio higiénico se identificó que la caja de registro de la llave de paso de agua no cuenta con tapa de protección y tiene elementos metálicos deteriorados superpuestos. Esta situación, sumada a los hundimientos observados en el terreno circundante, compromete la seguridad y el mantenimiento de la zona.

**Imágenes n.º 107 y 108**

**Caja de registro rota y con paneles metálicos hundidos**



Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Ericka FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00

**Fuente:** Acta de inspección n.º001-2026-OCI/UNT/SSHH-RNC de 15 de junio de 2026.

**Imagen n.º 109**

**Caja de desagüe con tapa no hermética**



**Imagen n.º 110**

**Tubería de agua en vereda expuesta y cubierta por hojas**



Fuente: Acta de inspección n.º001-2026-OCI/UNT/SSHH-RNC de 15 de junio de 2026.

## 7. Segunda batería de baños:

Por otro lado, se constató que la segunda batería de servicios higiénicos no se encuentra operativa debido a que su infraestructura permanece inconclusa. El ambiente carece de una puerta de control de acceso (**Fotografía n.º 112**) y es utilizado de forma indebida como depósito de materiales, identificándose tableros de melamina apilados debajo de la mesada y galoneras de plástico a un costado (**Fotografía n.º 113**), lo cual impide el uso previsto de las instalaciones.

Respecto a los aparatos sanitarios, el módulo dispone de tres lavatorios que no cuentan con griferías instaladas (**Fotografía n.º 113**). Asimismo, el espejo ubicado sobre dicha zona se encuentra roto y presenta desprendimiento de fragmentos de vidrio, lo que genera una condición de riesgo físico inminente (**Fotografía n.º 114**). Finalmente, el ambiente evidencia falta de limpieza generalizada y acumulación de residuos en sus superficies.

**Imagen n.º 111**

**Baño usado como depósito, sin puerta de control de acceso**



**Imagen n.º 112**

**Tableros de melamine apilados bajo lavatorios**



Fuente: Acta de inspección n.º001-2026-OCI/UNT/SSHH-RNC de 15 de junio de 2026.



**Imagen n.º 113**  
**Vidrio roto en espejo**



Fuente: Acta de inspección n.º001-2026-OCI/UNT/SSHH-RNC de 15 de junio de 2026.

Respecto a los aparatos sanitarios, se verificó que los módulos de inodoros carecen de puertas, afectando la privacidad de los usuarios; además, estos ambientes registran la acumulación de residuos de materiales, como galoneras y rollos de alambre colocados sobre el equipamiento (Imagen n.º 115 y 116). Por su parte, la ducha se encuentra incompleta al no contar con puerta, grifería ni canastilla de regadera para su funcionamiento, sumado a una evidente falta de limpieza en estos ambientes (Imagen n.º 117).

Finalmente, en el sector de los urinarios se constató una condición crítica de desorden y riesgo debido al almacenamiento inadecuado de herramientas, baldes, materiales diversos y basura sobre el piso (Imagen n.º 118), situación que invalida el uso higiénico y seguro del espacio sanitario.

**Imágenes n.º 114 y 115**  
**Inodoros sin puertas y con residuos de materiales**



Fuente: Acta de inspección n.º001-2026-OCI/UNT/SSHH-RNC de 15 de junio de 2026.



Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Ericka FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00

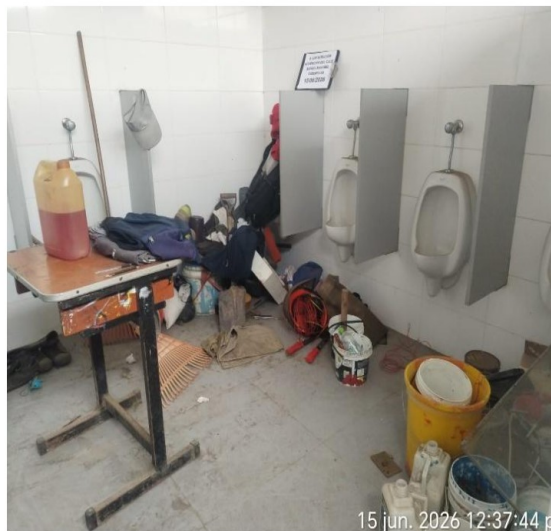
**Imagen n.º 116**

**Ducha sin puerta, regadera ni grifería, falta de limpieza**



**Imagen n.º 117**

**Acumulación de herramientas, materiales y basura**



Fuente: Acta de inspección n.º001-2026-OCI/UNT/SSHH-RNC de 15 de junio de 2026.

Respecto a las instalaciones eléctricas, se verificó la existencia de puntos de salida para iluminación; sin embargo, estos carecen del cableado necesario, por lo que se encuentran inoperativos. Asimismo, se observó que las ventanas no cuentan con vidrios instalados, permaneciendo únicamente los vanos abiertos, situación que afecta las condiciones de seguridad, hermeticidad y protección del recinto.

Finalmente, se constató que el servicio higiénico es empleado como un almacén improvisado de herramientas y materiales diversos —tales como rastrillos, uniformes, cascos y galoneras con sustancias inflamables (*thinner* y combustible)—; esta acumulación de elementos ajenos a la naturaleza del ambiente no solo anula su uso previsto, sino que introduce factores de riesgo para la seguridad del personal y la infraestructura.

#### **Servicios Higiénicos atrás del escenario:**

Con relación a los servicios higiénicos situados detrás del escenario, se constató que se encuentran bajo llave y fuera de servicio para su uso común. Según lo informado por el encargado de mantenimiento, estas instalaciones son empleadas de manera conjunta como áreas de almacenamiento para los talleres de Deporte y Banda.

**Imagen n.º 118**

**Cuarto de Baños de hombre y mujeres cerrados**



Fuente: Acta de inspección n.º001-2026-OCI/UNT/SSHH-RNC de 15 de junio de 2026.



Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Erica FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00



#### 8. SSHH – MODULOS ADMINISTRATIVOS:

Los servicios higiénicos se ubican en las inmediaciones de los módulos administrativos y del auditorio de la institución educativa. La infraestructura comprende servicios diferenciados para hombres y mujeres, además de una batería exterior equipada con tres lavatorios operativos. Respecto al equipamiento de higiene, se identificaron dos dispensadores de jabón: uno de ellos se encuentra roto y el restante, aunque está en buen estado estructural, carece de insumo.

Asimismo, según lo manifestado por el encargado, el abastecimiento de agua de este sector se realiza mediante conexión directa desde los tanques elevados, prescindiendo de una cisterna de almacenamiento.

Imagen n.º 119

Fachada de módulo de baños



Imagen n.º 120

Lavatorios en el exterior, sin dispensadores de jabón



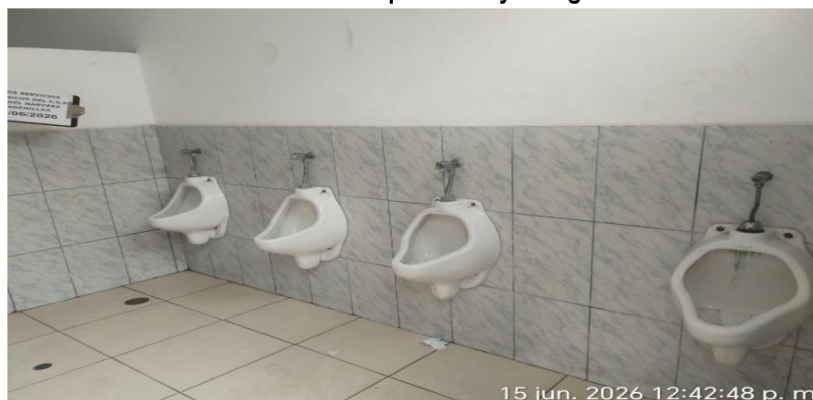
Fuente: Acta de inspección n.º001-2026-OCI/UNT/SSHH-RNC de 15 de junio de 2026.

#### Baño de hombres:

- Cuenta con cuatro urinarios sin divisiones y sin suministro de agua; uno de ellos no tiene perilla.
- Dispone de dos módulos sanitarios con inodoros. El mecanismo de descarga (jalador) de uno de ellos se encuentra trabado y no funciona.
- De las dos luminarias existentes, una no funciona y la otra presenta iluminación tenue, evidenciando un posible deterioro próximo.

Imagen n.º 121

Urinarios sin separadores y sin agua



Fuente: Acta de inspección n.º001-2026-OCI/UNT/SSHH-RNC de 15 de junio de 2026.



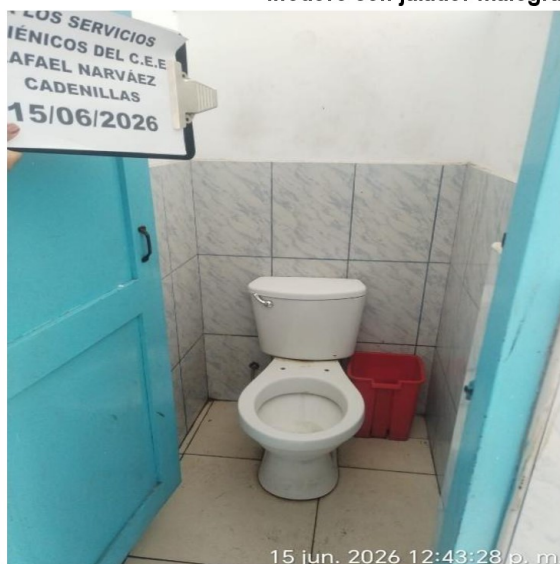
Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Ericka FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00

**Imágenes n.ºs 122 y 123**

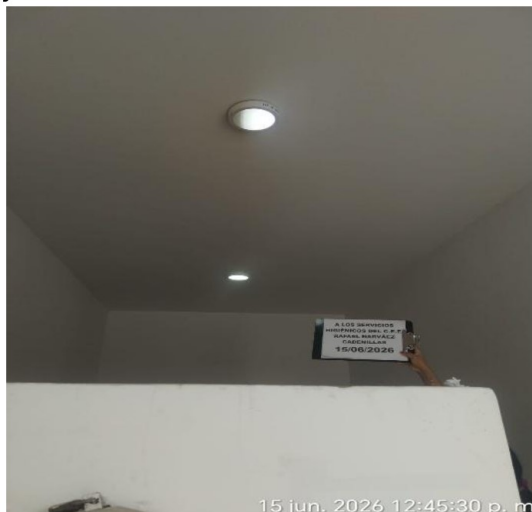
**Inodoro con jalador malogrado y con presencia de sarro**



Fuente: Acta de inspección n.º001-2026-OCI/UNT/SSH-RNC de 15 de junio de 2026.

**Imágenes n.ºs 124 y 125**

**Luminarias inoperativas y con luz oscilante**



Fuente: Acta de inspección n.º001-2026-OCI/UNT/SSH-RNC de 15 de junio de 2026.

**Baño de mujeres:**

- Se identificó un lavatorio interior en condiciones de suciedad, con la grifería deteriorada y floja; sin embargo, dispone de suministro de agua.
- Se constató la falta de limpieza generalizada en todos los inodoros; específicamente, uno de ellos no cuenta con tapa del tanque y otro presenta fuga de agua en la taza.
- Falta de limpieza y mantenimiento en pisos y lavatorios; estos últimos evidencian acumulación de sarro y sustancias grasas debido a la falta de higiene periódica.



Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Ericka FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00



Imágenes n.ºs 126 y 127

**Lavatorio sucio con grifería floja, sin jabón ni papel toalla**



Imagen n.º 128  
**Inodoro con fuga de agua en taza**



Imagen n.º 129  
**Inodoro sucio**



Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Ericka FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00

**Fuente:** Acta de inspección n.º001-2026-OCI/UNT/SSH-RNC de 15 de junio de 2026.



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00

**Imagen n.º 130**

**Inodoro sin tapa de tanque y con presencia de sarro**



15 jun. 2026 12:45:51 p. m.

**Imagen n.º 131**

**Piso sucio**



15 jun. 2026 12:47:25 p. m.

**Imagen n.º 132**

**Pared con piezas faltantes de cerámica**



15 jun. 2026 12:45:39 p. m.

**Fuente:** Acta de inspección n.º 001-2026-OCI/UNT/SSHH-RNC de 15 de junio de 2026.

A partir de la inspección física y la evaluación integral realizada a los servicios higiénicos de los diferentes pabellones y módulos de la institución educativa, se concluye de manera general que la infraestructura sanitaria presenta deficiencias de operatividad y seguridad, esta situación es el resultado de una omisión en los programas de mantenimiento preventivo y correctivo, lo que no solo restringe el derecho al acceso a servicios básicos dignos, sino que compromete la salud, la seguridad y la vida de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

La primera deficiencia identificada es respecto del sistema de abastecimiento hídrico y sanitario en todo el plantel. La dependencia de conexiones directas a la red externa o a tanques elevados sin cisternas de respaldo —sumado a redes con filtraciones visibles y fallas operativas en los cuartos de bombas— provoca cortes continuos, baja presión y la inoperatividad de múltiples aparatos sanitarios. Esta falta de agua constante genera la acumulación de suciedad, sarro y vectores (como insectos muertos) en inodoros y urinarios, anulando por completo las condiciones mínimas de salubridad, higiene y limpieza generalizada que requiere la comunidad escolar.

Asimismo, se han identificado condiciones de riesgo que exponen a los usuarios, especialmente a los niños del nivel inicial, a accidentes graves. En diversos módulos se constataron interruptores y tableros eléctricos con cables energizados expuestos y sin placas o tapas de protección, llegándose al extremo de utilizarse cables eléctricos para colgar toallas de los alumnos. A este riesgo se suma la falta de iluminación modular, luces de emergencia inoperativas, ventanas con vanos abiertos sin vidrios, y un espejo panorámico severamente roto con riesgo de desprendimiento. Adicionalmente, los



Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Erica FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00



pisos de porcelanato liso carecen de tratamiento antideslizante, lo que, combinado con la humedad persistente y la tierra, constituye un peligro latente de caídas.

Así, también se constató la desnaturalización del uso previsto para las áreas sanitarias, las cuales han perdido su función original. Módulos enteros, como la segunda batería del coliseo deportivo y los baños ubicados detrás del escenario, se encuentran inconclusos, inoperativos y clausurados para el alumnado, habiendo sido transformados en depósitos improvisados, almacenando herramientas, mobiliario deteriorado y, sustancias químicas altamente inflamables como baldes de pintura y galoneras con *thinner* y combustibles, lo que configura un escenario de alto riesgo de incendio dentro de las instalaciones.

Finalmente, la infraestructura incumple los parámetros de accesibilidad universal, privacidad y dotación de implementos básicos. Esto se evidencia en rampa de acceso con pendiente hasta el 40% y desniveles físicos que restringen el libre tránsito de personas con discapacidad. De igual manera, se vulnera el derecho a la privacidad de los estudiantes debido a la ausencia de cerrojos, falta de hojas de puertas en los cubículos de inodoros y la carencia generalizada de paneles divisorios en los urinarios. A todo ello se suma el desabastecimiento o la destrucción de los dispensadores de jabón y papel.

**b) Criterio:**

- **Ley de Recursos Hídricos Ley n.º 29338 aprobada el 31 de marzo de 2009**

*“Artículo III.- Principios*

*(...)*

**1.Principio de Eficiencia**

*“La gestión integrada de los recursos hídricos se sustenta en el aprovechamiento eficiente y su conservación, incentivando el desarrollo de una cultura de uso eficiente entre los usuarios y operadores.”.*

- **Resolución Viceministerial N.º 084-2019-MINEDU actualizada por la Resolución Viceministerial N.º 208-2019-MINEDU, que aprueba los “Criterios de Diseño para Locales Educativos de Primaria y Secundaria”**

*“12.4.5. Otras consideraciones*

*“Considerar cubículos independientes para cada inodoro y tabique de separación para el caso de urinarios, a excepción de los urinarios corridos.”.*

- **Norma Técnica A.040 Educación del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA, publicado el 8 de mayo de 2006 y sus modificatorias.**

**“CAPÍTULO III**

**CARACTERÍSTICAS DE LOS COMPONENTES**

*(...)*

**Artículo 14.- Materiales y acabados**

*“(...)*

*b) De acuerdo a las actividades que se desarrollan en los ambientes, los pisos deben ser antideslizantes y resistentes al tránsito intenso. (...).”.*

- **Norma Técnica A.120 “Accesibilidad Universal en Edificaciones” del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA, publicado el 8 de mayo de 2006 y sus modificatorias.**

*“(...)*

**Artículo 2.- Ámbito de aplicación**



Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Ericka FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00

La presente Norma Técnica es de aplicación obligatoria para todas las edificaciones donde se presten servicios de atención al público, sean de propiedad pública o privada; y, para las áreas de circulación común de las edificaciones de uso residencial.

### Artículo 3.- Glosario de términos

Para los efectos de la presente Norma Técnica se consideran las siguientes definiciones:

- **Accesibilidad universal:** Consiste en planear, proyectar, construir, rehabilitar y conservar el entorno de modo que tenga en cuenta las necesidades y los requerimientos de todas las personas sea cual sea su edad, condición o capacidad. Busca facilitar el desenvolvimiento y uso de productos, servicios, entornos y aplicaciones, siendo fácilmente adaptable a todas las personas desde características como la comodidad, seguridad y autonomía personal. La accesibilidad universal abarca los ámbitos de la edificación, las vías y espacios públicos, parques y jardines, entorno natural, transporte, señalización, comunicación, tecnología y prestación de servicios.

(...)

- **Señalización podotáctil:** Recurso utilizado en las superficies para el tránsito de personas; el cual, a través de cambios de texturas y color con las superficies adyacentes, orienta la ruta accesible y alerta los obstáculos o posibles peligros, a las personas con discapacidad visual.

(...)

## CAPÍTULO II

### CONDICIONES GENERALES DE ACCESIBILIDAD Y FUNCIONALIDAD

#### SUB-CAPÍTULO I

#### AMBIENTES, INGRESOS Y CIRCULACIONES

### Artículo 6.- Características de diseño en rampas y escaleras

Las rampas deben cumplir con lo siguiente:

- a. El ancho mínimo de una rampa debe ser de 1.00 m, incluyendo pasamanos y barandas a ambos lados. Las rampas de longitud mayor de 3.00 m deben contar con parapetos o barandas en los lados libres y pasamanos en los lados confinados. Los pasamanos y barandas no deben invadir la ruta accesible, de ser el caso se debe aumentar el ancho de la rampa. En zonas techadas, las rampas y escaleras deben tener iluminación en toda la circulación, en el arranque, descanso y entrega; asimismo, la superficie de las rampas debe ser antideslizante. (Gráficos 3a y 3b). Las rampas deben ser fijas, uniformes y tener una superficie con material que cumpla con el valor mínimo del coeficiente de fricción de acuerdo a lo establecido en la ISO 10545-17 u otra norma internacional o nacional equivalente.

Gráfico 3a

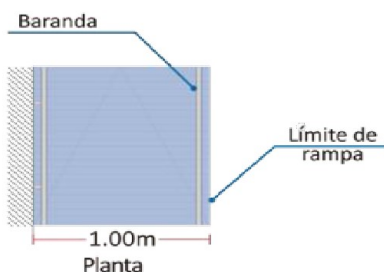
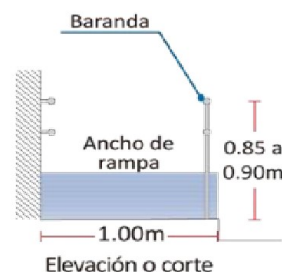


Gráfico 3b



- b. La rampa, según la diferencia de nivel debe cumplir con la pendiente máxima, (Gráfico 3c y 3d) de acuerdo al siguiente cuadro:

| DIFERENCIA DE NIVEL     | PENDIENTE MÁXIMA |
|-------------------------|------------------|
| Hasta 0.30 m            | 10 %             |
| De 0.31 m hasta 0.72. m | 8 %              |

Nota: Considerar que el cuadro adjunto señala la pendiente máxima pudiendo utilizarse una pendiente menor para los casos permitidos.

(...)

#### SUB-CAPÍTULO III

#### SERVICIOS HIGIÉNICOS

(...)

### Artículo 14.- Lavatorios

(...)

- d. Se debe instalar grifería con comando electrónico o mecánica de botón, con mecanismo de cierre automático o sensor, que permite que el caño permanezca abierto, por lo menos 10 segundos. En su defecto, la grifería



Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Erica FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00



puede ser de aleta o de palanca y, no debe ser instalada a más de 0.35 m de la superficie del lavatorio o del tablero. (Gráfico 9c).

(...)

#### **Artículo 15.- Inodoros**

- d. Los inodoros se deben instalar con la tapa del asiento a una altura entre 0.45 m y 0.50 m, medido desde el nivel de piso terminado. Las barras de apoyo tubulares, se colocan en los muros colindantes al inodoro y a una altura de 0.25 m por encima del nivel de la tapa del asiento del inodoro, medidos hasta el eje de la barra. (Gráfico 10d). La instalación de los elementos señalados debe garantizar la estabilidad y seguridad de los usuarios.
- e. Cuando el inodoro se instale junto a un muro, el eje longitudinal de este aparato sanitario debe estar a 0.40 m del muro. En este caso se debe proveer una barra recta de apoyo fija en el muro a un costado del inodoro. Al otro costado, que corresponde al espacio de transferencia lateral, se debe proveer de una barra de apoyo en la pared perpendicular al inodoro o una barra de apoyo abatible paralela al inodoro ubicada a 0.40 m del eje longitudinal del inodoro. Ambas barras deben ser antideslizantes, tener un diámetro entre 0.032 m y 0.051 m y de un largo mínimo de 0.60 m y estar ubicadas a una altura de 0.75 m, medida desde el nivel de piso terminado al eje de la barra.
- f. Cuando en ambos costados del inodoro se provea de este espacio de transferencia lateral, ambas barras deben ser abatibles, teniendo las mismas características, dimensiones, ubicación y altura señaladas en el literal precedente. (Gráfico 10e y 10f).

(...)

#### **Artículo 16.- Urinarios**

- c. Se debe instalar barras de apoyo tubulares verticales de diámetro entre 0.032 m y 0.051 m, en ambos lados del urinario y, a 0.30 m de su eje, fijados en el piso o pared posterior. En caso se ancle al piso, la superficie superior debe estar a una altura de 0.70 m y los que se anclan a la pared se instalan entre 0.70 m y 1.30 m. (Gráficos 11a, 11b, 11c, 11d y 11e).

(...)"

- Norma Técnica denominada "Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa", aprobada por Resolución Viceministerial n.º 068-2025-MINEDU

#### **"5. PRINCIPIOS GENERALES DE DISEÑO APLICABLES A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

##### **5.1. Principios generales de diseño aplicables a la infraestructura educativa de las IIEE públicas y privadas**

(...)

##### **c. Habitabilidad**

El Principio de Habitabilidad permite asegurar condiciones básicas de habitabilidad del local educativo respecto a la salud, integridad y confort de las personas, permitiendo que realicen sus actividades satisfactoriamente.

Para ello se debe considerar:

- i) Las condiciones de salubridad e higiene.
- ii) Las condiciones de confort térmico, acústico y lumínico."

- Guía General de "Parámetros de Mantenimiento de la Infraestructura Educativa" del Ministerio de Educación<sup>3</sup>:

#### **"8.1. Mantenimiento recurrente**

El mantenimiento recurrente involucra acciones frecuentes o periódicas que permiten mantener los componentes de la infraestructura educativa libres de manchas, polvo, suciedad, microorganismos, agentes externos u otros, mediante la limpieza y desinfección, que puedan perjudicar las condiciones de salubridad y seguridad del local educativo y de la comunidad educativa

(...)

#### **Parámetro N° 01 – Puerta**

##### **E. ESTADOS DE CONSERVACIÓN GENERAL**

##### **E.1 BUEN ESTADO**

1. Si la puerta se encuentra operativa (cierre óptimo); funciona dentro de sus parámetros técnicos y físicos (la cerrajería, la pintura y los vidrios se encuentran en buen estado); cumple la normatividad vigente; se encuentra dentro de su periodo de vida útil; y, cuenta con mantenimiento recurrente y preventivo.



Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Erica FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00

<sup>3</sup> Se puede visualizar en el siguiente enlace: <https://www.minedu.gob.pe/p/pdf/guia-general-parametro-de-mantenimiento-junio-2023.pdf>

2. No se evidencia presencia de desgaste o deterioro que puede manifestarse por medio de: - Puertas desniveladas, desvencijadas o inestables.

- Puertas rotas o con agujeros.

- Puertas con elementos faltantes.

(...)

- Fallas de cerrajería, bisagras y tiradores.

(...)

#### **Parámetro n.º 2 – Ventana**

(...)

##### **E. ESTADOS DE CONSERVACIÓN GENERAL**

###### **E.1 BUEN ESTADO**

1. La ventana se encuentra operativa (cierre óptimo); funciona dentro de sus parámetros técnicos y físicos (cuentan con cerrajería, la pintura y los vidrios se encuentran en buen estado), cumple de acuerdo con la normatividad vigente; se encuentra dentro de su periodo de vida útil; y, cuenta con mantenimiento recurrente y preventivo.

2. No se evidencia presencia de desgaste o deterioro que pueda manifestarse por medio de:

- Ventanas desniveladas, desvencijadas o inestables.

- Ventanas rotas o con agujeros.

- Ventanas con elementos faltantes.

- Elementos metálicos oxidados.

- Elementos de aluminio con sarro.

- Presencia de humedad u hongos en el borde del vano de la ventana por falta de sellado en la carpintería.

- Vidrios con suciedad, manchas, fisuras, estrellados o astillados.

- Fallas de cerrajería, bisagras y tiradores.

- Fallas de elementos de anclajes.

(...)

#### **Parámetro N° 03 - Pisos**

(...)

##### **E. ESTADOS DE CONSERVACIÓN GENERAL**

###### **E.1 BUEN ESTADO**

1. El piso se encuentra operativo, sin rajaduras, nivelado; funciona dentro de sus parámetros técnicos y físicos, cumpliendo la normatividad vigente; se encuentra dentro de su periodo de vida útil; y, cuenta con mantenimiento recurrente y preventivo.

2. No se evidencia presencia de desgaste o deterioro que puede manifestarse por medio de desniveles, grietas, hoyos, roturas, fisuras, humedad, rayaduras, desprendimiento o ausencia de piezas.

(...)

#### **Parámetro N° 07 - Falso cielo raso**

(...)

##### **E. ESTADOS DE CONSERVACIÓN GENERAL**

###### **E.1 BUEN ESTADO**

1. Si el falso cielo raso se encuentra nivelado, cumple la normatividad vigente, se encuentra dentro de su periodo de vida útil y cuenta con mantenimiento recurrente y preventivo.

2. No se evidencia presencia de desgaste o deterioro que puede manifestarse por medio de desprendimientos, grietas, goteras, deformaciones, roturas o fisuras, falla de elementos de sujeción, óxido, corrosión, agujeros, apollillamiento, presencia de heces y/o plumas de aves.

(...)

#### **Parámetro n.º 16 – Instalaciones Sanitarias**

(...)

##### **D.2 PRECAUCIONES GENERALES**

1. Evitar el acceso a los cuartos de bombas, cuarto de cisternas y/o tanque elevado a personas no autorizadas.

2. Evitar arrojar a los aparatos sanitarios, objetos que puedan obstruir la evacuación de las aguas servidas.

(...)

##### **E. ESTADOS DE CONSERVACIÓN GENERAL**

###### **E.1 BUEN ESTADO**

1. Las instalaciones sanitarias se encuentran operativas, funcionan dentro de sus parámetros técnicos y físicos, cumplen la normatividad vigente, se encuentran dentro de su periodo de vida útil y, cuentan con mantenimiento recurrente y preventivo.

2. No se evidencia presencia de desgaste o deterioro que puede manifestarse por medio de:

- Goteo o fugas de agua en los aparatos sanitarios

- Inodoros, urinarios, lavaderos y sumideros inoperativos.



Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Ericka FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00



- Tuberías de agua y desagüe perforadas, con filtraciones y/o aniego.

(...)

**Parámetros N° 15 - Instalaciones eléctricas interiores**

(...)

**D. USO Y CONSERVACIÓN GENERAL:**

**D.1. CONSIDERACIONES GENERALES**

10. Se recomienda el uso de tapas especiales en los tomacorrientes de los ambientes de uso pedagógico para evitar accidentes y riesgos a los usuarios.

(...)

**D.3 PROHIBICIONES GENERALES**

1. En concordancia con lo dispuesto en el Código Nacional de Electricidad, se encuentra prohibido:

(...)

4. Se encuentra prohibido, dejar conductores aislados al aire o sin aislante (suellos o pelados).

(...)

9. Utilizar los cables eléctricos para fines distintos a la transmisión de energía como, colgar carteles o adornos en las aulas.

(...)

**E. ESTADOS DE CONSERVACIÓN GENERAL**

**E.1 BUEN ESTADO**

(...)

2. No se evidencia desgaste o deterioro que puede manifestarse por medio de:

- Ausencia de elementos de fijación y tapas.

(...)

- Luminarias en mal funcionamiento (no encienden, presentan parpadeo, manchas oscuras en un extremo).

- Tomacorrientes sin energía eléctrica.

(...)

- Demora en encendido de luminarias.

(...)"

**c) Consecuencia:**

La situación expuesta genera un riesgo inminente de proliferación de brotes de enfermedades infectocontagiosas o gastrointestinales, lo cual vulnera directamente el derecho a la salud y la seguridad de los estudiantes, docentes y personal administrativo. Asimismo, esta situación compromete la continuidad y la calidad del servicio educativo presencial, al no garantizarse los estándares mínimos de salubridad e higiene exigidos por la normativa sectorial vigente.

**VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD**

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control al "Estado situacional de los servicios higiénicos del Centro Educativo Experimental Rafael Narváez Cadenillas", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición.

**VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS**

Durante la ejecución de la presente Visita de Control, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

**VIII. CONCLUSIÓN**

Durante la ejecución de la Visita de Control al "Estado situacional de los servicios higiénicos del Centro Educativo Experimental Rafael Narváez Cadenillas", se advirtió una (1) situación adversa que afecta o podría afectar el correcto funcionamiento, el resultado o el logro de los objetivos del del Centro



Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Ericka FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00

Educativo Experimental Rafael Narváez Cadenillas, así como las condiciones de higiene, bienestar y seguridad para los estudiantes, docentes y personal administrativo.

#### IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Rector de la Universidad Nacional de Trujillo el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado de la Visita de Control al "Estado situacional de los servicios higiénicos del Centro Educativo Experimental Rafael Narváez Cadenillas", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Universidad Nacional de Trujillo, relacionados a las condiciones de funcionamiento y seguridad para la comunidad estudiantil, docentes y administrativos.
2. Hacer de conocimiento al [al Rector de la Universidad Nacional de Trujillo que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Trujillo, 24 de junio de 2026.



Firmado digitalmente por SULLON  
OLIVERO Claudia Ericka FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24-06-2026 16:25:43 -05:00

**Claudia Sullon Olivero**  
Supervisor



Firmado digitalmente por YUPANQUI  
RODRIGUEZ Idelsa Augusta FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24-06-2026 16:28:46 -05:00

**Idelsa Yupanqui Rodriguez**  
Jefe de Comisión

**Rudy Casis Aguilar**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Universidad Nacional de Trujillo



**DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS  
DEL CENTRO EDUCATIVO EXPERIMENTAL RAFAEL NARVÁEZ CADENILLAS**

DEFICIENTE ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y LA FALTA DE CONDICIONES ÓPTIMAS DE SANEAMIENTO E HIGIENE EN EL CENTRO EDUCATIVO EXPERIMENTAL RAFAEL NARVÁEZ CADENILLAS GENERAN UN RIESGO INMINENTE DE PROLIFERACIÓN DE BROTES DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS O GASTROINTESTINALES, LO CUAL VULNERA DIRECTAMENTE EL DERECHO A LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO. ASIMISMO, ESTA SITUACIÓN COMPROMETE LA CONTINUIDAD Y LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO PRESENCIAL, AL NO GARANTIZARSE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DE SALUBRIDAD E HIGIENE EXIGIDOS POR LA NORMATIVA SECTORIAL VIGENTE.

| Nº | Documento                                                                         |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Acta de inspección física n.º 001-2026-OCI/UNT/SSHH "RNC" de 15 de junio de 2026. |
| 2  | Oficio n.º 334 -2026-CG/OC0222 de 16 de junio de 2026.                            |
| 3  | Oficios n.º 335-2026-CG/OC0222 de 16 de junio de 2026.                            |



Firmado digitalmente por  
SULLON OLIVERO Claudia  
Ericka FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:25:20 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI RODRIGUEZ Idelsa  
Augusta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-06-2026 16:29:09 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Trujillo, 25 de Junio de 2026

## OFICIO N° 000356-2026-CG/OC0222

Señor:

**Hermes Sifuentes Inostroza**  
**Universidad Nacional de Trujillo**  
Jr. Diego De Almagro N° 344  
**La Libertad/Trujillo/Trujillo**

**Asunto** : Notificación de Informe de Visita de Control n.°028-2026/OCI/0222-SVC

**Referencia** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.  
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regulan el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al titular de la entidad o responsable de la dependencia, de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a "**AL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL CENTRO EDUCATIVO EXPERIMENTAL RAFAEL NARVÁEZ CADENILLAS**", comunicamos que se identificó una (1) situación adversa contenida en el informe de Visita Control n.°028-2026-OCI/0222-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de Trujillo, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente informe, para que presenten las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**Rudy Casis Aguilar**

Jefe del Órgano de Control Institucional de la  
Universidad Nacional De Trujillo  
Contraloría General de la República

(RCA/iy)

Nro. Emisión: 00494 (0222 - 2026) Elab:(U21570 - 0222)







**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000001-2026-CG/0222-02-003-011**

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 000356-2026-OC0222

**EMISOR** : IDELSA AUGUSTA YUPANQUI RODRIGUEZ - JEFE DE COMISION -  
AL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL  
CENTRO EDUCATIVO EXPERIMENTAL RAFAEL NARVÁEZ  
CADENILLAS - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : HERMES NATIVIDAD SIFUENTES INOSTROZA

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

**DIRECCIÓN** : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20172557628

**TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO** : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO

**N° FOLIOS** : 85

Sumilla: Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regulan el Servicio de Control Simultaneo y establece la comunicación al titular de la entidad o responsable de la dependencia, de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos

del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a "AL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL CENTRO EDUCATIVO EXPERIMENTAL RAFAEL NARVÁEZ CADENILLAS", comunicamos que se identificó una (1) situación adversa contenida en el informe de Visita Control n.º

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000356-2026-OC0222[F]
2. Anexo 16 - Informe de Visita de Control24
3. 20260625\_130350[F]

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla> e ingresando el siguiente código de verificación: **AAKQ2SZ**



4. OFICIO 0335-2026-CG[F]

5. OFICIO 0334-2026-CG[F]







## CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 000356-2026-OC0222

**EMISOR** : IDELSA AUGUSTA YUPANQUI RODRIGUEZ - JEFE DE COMISION -  
AL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL  
CENTRO EDUCATIVO EXPERIMENTAL RAFAEL NARVÁEZ  
CADENILLAS - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : HERMES NATIVIDAD SIFUENTES INOSTROZA

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

---

### Sumilla:

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regulan el Servicio de Control Simultaneo y establece la comunicación al titular de la entidad o responsable de la dependencia, de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a "AL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL CENTRO EDUCATIVO EXPERIMENTAL RAFAEL NARVÁEZ CADENILLAS", comunicamos que se identificó una (1) situación adversa contenida en el informe de Visita Control n.º

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20172557628**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2026-CG/0222-02-003-011
2. OFICIO-000356-2026-OC0222[F]
3. Anexo 16 - Informe de Visita de Control24
4. 20260625\_130350[F]
5. OFICIO 0335-2026-CG[F]
6. OFICIO 0334-2026-CG[F]

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla> e ingresando el siguiente código de verificación: **AH63S5M**



**NOTIFICADOR** : IDELSA AUGUSTA YUPANQUI RODRIGUEZ - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla> e ingresando el siguiente código de verificación: **AH63S5M**

